

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

Protocolo de Atención de La Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca (IMMT).



GESTIONES

1. Se recibe al usuario o usuaria.
2. Se hace el vaciado de la información personal del usuario en un formato "Banco de Datos".
3. Se pasa al área correspondiente dependiendo de la necesidad que requieran, psicológica o jurídica y/o canalización a Ministerio Público, para brindarle la atención de contención.
4. Se abre una carpeta de expediente por usuario (a).
5. Depende del requerimiento se da seguimiento o se canaliza a alguna institución gubernamental o social como DIF, Centro de Justicia para Mujeres, Procuraduría Social y Refugios.
6. Si es canalizada se les brinda acompañamiento si la situación lo requiere.

Oficia

